



- 1- El pago se debe hacer para las visas F, J y M, cuyos I-20 o DS-2029 hayan sido emitidos a **partir del día 01 de sep. del 2004**. El formulario de pago es el Sevis I-901.
- 2- Los estudiantes deben usar dicho formulario para realizar el pago.
- 3- El formulario I-901 se encuentra disponible en la página especial de DHS, sección Sevis, www.fmjfee.com. También poseen dicho formulario los colegios, universidades e instituciones educativas.
- 4- Hay dos métodos de pago, vía tarjeta de crédito entrando en el sitio www.fmjfee.com o a través de Western Union. Las tarjetas que se pueden utilizar son: Visa, Mastercard, American Express.
- 5- Uno puede dirigirse a cualquier local de Western Union en Paraguay y hacer el pago. Completar el formulario de la siguiente manera: donde dice, "pay to" Company Name: deben poner **US BANK DHS**. Donde dice "Company Code" deben poner **FMSEVISFEE, MO** si es para la visa F-1 o **JSEVISFEE, MO** si es para la visa J-1. Donde dice "country" deben poner **USA**. El recibo también debe tener el nombre completo del estudiante, dirección, número de teléfono y el número de SEVIS. Pueden chequear la página web oficial para mayor información: www.ice.gov/sevis. Ver el ítem que dice I-901 Fee.
Casi todos los estudiantes deben pagar el fee de US\$ 180, salvo algunas excepciones como ser: estudiantes de intercambio (programas de summer camp, au pair, o los work-travel visas) que pagan US\$ 35. Los participantes de los programas G-1, G-2 y G-3 que tienen al Gobierno de los Estados Unidos de América como sponsor, no pagan.
- 6-El fee solo se paga por el aplicante principal, los demás miembros de la familia no pagan.
- 7-Generalmente se debe esperar 3 días para que en nuestro sistema aparezca el pago que se realizó.
- 6- Los aplicantes que no puedan demostrar que han realizado el pago, no podrán obtener la visa hasta que demuestren que hayan realizado el pago
- 7- El pago del fee se hará solo una vez, a no ser que el estudiante pierda su status. En dicho caso deberá realizar el pago nuevamente.
- 11 - **No deberán pagar un nuevo SEVIS fee si:** cambian de colegio u Universidad, se ausentan por un período menor a 5 meses, están renovando su visa, extienden su estadía o cambian el nivel del programa.